



RESOLUCION de marzo de 2018 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo (Ayudante de Gestión y Servicios Comunes - Ordenanza-), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Los Reales Decretos por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2016 y 2017, establecen la reserva del 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. También establecen las citadas normas que de dicha reserva el 2 por ciento de las plazas ofertadas deben ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

La presente convocatoria tiene por objeto convocar todas las plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual previstas en el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016 y en el Real Decreto 707/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza), con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales



- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la páginas web *www.minhfp.gob.es* (Empleo público- Cuerpos Generales de la Administración del Estado- Personal laboral), *www.mpr.gob.es/servicios/empleopublico/procesosselectivos* (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales – Servicios a la ciudadanía – Empleo público – Procesos selectivos) y en el punto de acceso general *administracion.gob.es*.
- 1.2. Se convoca proceso selectivo para cubrir 279 plazas de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza) por el sistema general de acceso libre.
- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.
- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por un número de orden, que hará constar en la casilla 16 si usa el modelo 790, y en la casilla que pone “Nº de Orden” si usa el modelo específico de solicitud de estas pruebas selectivas.
- 1.6. El ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña de la convocatoria en el BOE.
- 1.7. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo V de la presente convocatoria.

Dado que el temario ha sido modificado respecto al proceso selectivo anterior, no se conservará la nota de la convocatoria anterior.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).



2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Poseer una discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento.

2.1.2. Nacionalidad:

- a. Tener la nacionalidad española
- b. Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c. Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e. Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.3. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de un nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

A efectos laborales se considerarán equivalentes a las titulaciones anteriores las certificaciones o acreditaciones emitidas por los Centros de Educación Especial.



Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.5. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 2.1.6. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

3. Solicitudes

- 3.1. El carácter independiente de esta convocatoria ha hecho aconsejable la elaboración de un modelo específico de solicitud de participación.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar preferentemente en el modelo específico de solicitud que figura como Anexo VIII de esta convocatoria y que se cumplimentará siguiendo las instrucciones que acompañan al mismo en el citado anexo VIII.

Este modelo específico se encuentra a disposición del candidato en la página web www.minhafp.gob.es (Empleo público- Cuerpos Generales de la Administración del Estado- Personal laboral),



La presentación de este modelo específico por vía electrónica, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/OficinasAtencion/REC.html (Punto de Acceso General - Atención e información – Oficinas de atención – Registro Electrónico), y la presentación en soporte papel se podrá realizar en el Registro General del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Dirección General de la Administración Periférica del Estado, calle Alcalá Galiano nº 10, 28071 Madrid o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, quienes deseen utilizar el modelo 790 se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

Este modelo 790 se encuentra a disposición del candidato en la página web administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/ips.html (Punto de Acceso General - Empleo público y Becas - Empleo público - Inscripción en pruebas selectivas).

La presentación de este modelo 790 se podrá realizar por vía electrónica o en soporte papel, haciendo uso de este servicio de inscripción, siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.

Las solicitudes en soporte papel (modelo 790) se efectuarán imprimiendo el mismo y su posterior presentación en el Registro General del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Dirección General de la Administración Periférica del Estado, calle Alcalá Galiano nº 10, 28071 Madrid o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.



- 3.2. La presentación de solicitudes, tanto por vía electrónica como en soporte papel, se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y se dirigirán a la Directora General de Administración Periférica del Estado del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- 3.3. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.
- 3.4. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en la base 2.1.2 apartado a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.5. Los aspirantes podrán solicitar adaptación de medios en función de su grado de discapacidad debiendo formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que han de reflejar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.
- 3.6. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

5. Tribunal



- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo se publicará con la relación de aspirantes admitidos y excluidos, como se indica en el Anexo III de la convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes

- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Dirección General de la Administración Periférica del Estado, calle Claudio Coello nº 31 – 1ª planta, 28071 Madrid, teléfonos 912735408, 912735360 y 912735401 y, dirección de correo electrónico: *convocatoria.discapacidad@correo.gob.es*

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. Los aspirantes serán convocados al ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.2. Concluido el ejercicio, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida, por cada número de orden del Anexo II.



- 6.3. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.4. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.5. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, en su primera fase, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación por cada número de orden del anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden se ofertarán a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo no hayan conseguido plaza en el número de orden solicitado y estén interesados en alguna de las plazas sin cubrir. Dicha adjudicación se realizará en función de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.



- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de 15 días laborables fijados en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado
- 7.7. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.2. que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden elegido.
- 7.8. Los aspirantes que hubieran obtenido en el ejercicio de la fase de oposición una puntuación superior a 60 puntos pero no hubieran resultado adjudicatarios de plaza, conservarán la puntuación de dicho ejercicio en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sean idénticos.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.



Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dicto en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, marzo de 2018 - El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina



ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Fase de oposición
2. Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN:

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 25 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- a) Primera parte: incluirá 10 preguntas del programa de la parte común del Anexo V.
- b) Segunda parte: las 15 preguntas restantes serán sobre contenidos prácticos del trabajo a realizar incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V.

Las respuestas erróneas no se penalizarán.

Los aspirantes contarán con 60 minutos para realizar este ejercicio.

La puntuación máxima que se podrá conseguir es de 100 puntos. Se deberán conseguir al menos 50 puntos para superar el ejercicio. Cada pregunta tendrá un valor de 4 puntos.

El Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, el Tribunal determinará el número de candidatos que participarán en la fase de concurso, debiendo ser al menos de tres por cada plaza convocada en cada número de orden.



No obstante, si por aplicación de la base 7.7 resultase necesario, se solicitará la aportación de documentación a los siguientes aspirantes, por orden de puntuación, que habiendo superado la fase de oposición no hubieran participado inicialmente en la fase de concurso.

2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, en la que solo podrán participar quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán hasta un máximo de 4 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 3 puntos.

- Experiencia profesional en puestos de Ordenanza, Subalterno, Conserje, Portero, Ujier, Botones o Bedel u otras denominaciones semejantes. En este caso las tareas y funciones desarrolladas deberán ser coincidentes con las que figuran en la parte específica del programa del Anexo V y deberán estar recogidas en la correspondiente norma que sea de aplicación al contrato: 0,05 puntos por mes completo de servicios, a jornada completa.
- Experiencia profesional en puestos de trabajo diferentes a los anteriores: 0,016 puntos por mes completo de servicios, a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente).

Forma de acreditación:

1. Los servicios prestados en las Administraciones Públicas mediante el certificado de méritos emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo orientativo que figura como Anexo VI de esta convocatoria, no valorándose ninguna experiencia profesional que no conste en dicho Anexo.
2. Los servicios prestados fuera de las Administraciones Públicas con el Certificado de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social y copia del contrato/s de trabajo de los que se derive dicha experiencia o de las nóminas del periodo acreditado, debiendo figurar claramente en las mismas la categoría desempeñada, no pudiéndose acreditar en ningún caso esta experiencia profesional mediante el Anexo VI o mediante cualquier otro tipo de certificado de funciones.



El certificado de vida laboral no tendrá validez por sí solo, como tampoco lo tendrán los contratos por sí solos.

3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

b) Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 1 punto.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica superior a la exigida: 1 punto, con independencia del número de títulos que se posean.
- b. Por haber realizado cursos cuyo contenido mayoritariamente sea coincidente con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que ha optado y que son las que se describen en el Anexo V PARTE ESPECIFICA:

Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos se realizará según el siguiente desglose:

- 1 Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
- 2 Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
- 3 Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
- 4 Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

- c. Por haber realizado cualquier otro tipo de cursos:

Puntuación máxima: 1 punto a razón de 0,10 puntos por curso



Para su valoración deberán haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación:

Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar Fotocopia de los Títulos o certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención

En los supuestos de los apartados b y c será necesario que conste el contenido de los mismos, no valorándose ningún curso en el que no figure este extremo.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1 La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2 Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.
- 3 La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
- 4 La mayor puntuación alcanzada en los méritos profesionales
- 5 La mayor puntuación alcanzada en el mérito Experiencia profesional en puestos de Ordenanza, Subalterno, Conserje, Portero, Ujier, Botones o Bedel u otras denominaciones semejantes
- 6 La mayor puntuación alcanzada en el mérito haber realizado cursos cuyo contenido mayoritariamente sea coincidente con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que ha optado y que son las que se describen en el Anexo V PARTE ESPECIFICA.
- 7 La puntuación alcanzada en el mérito Posesión de titulación académica superior

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de Experiencia profesional en puestos de Ordenanza, Subalterno, Conserje, Portero, Ujier, Botones o Bedel u otras denominaciones semejantes.



Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2017 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra “Ñ” (Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017, BOE del 20).

Para los aspirantes que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles de medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Nº DE ORDEN	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1	A CORUÑA	A CORUÑA	8
2	A CORUÑA	FERROL	4
3	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1
4	ALAVA	VITORIA	2
5	ALBACETE	ALBACETE	1
6	ALICANTE	ALICANTE	4
7	ALMERÍA	ALMERÍA	2
8	ASTURIAS	OVIEDO	6
9	BADAJOS	BADAJOS	2
10	BARCELONA	BARCELONA	11
11	BURGOS	BURGOS	1
12	CÁCERES	CÁCERES	3
13	CADIZ	ALGECIRAS	2
14	CADIZ	SAN FERNANDO	4
15	CANTABRIA	SANTANDER	1
16	CASTELLÓN	CASTELLÓN	2
17	CEUTA	CEUTA	4
18	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2
19	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
20	CUENCA	CUENCA	2
21	GIRONA	GIRONA	2
22	GRANADA	ARMILLA	1



Nº DE ORDEN	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
23	GRANADA	GRANADA	5
24	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2
25	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	1
26	HUELVA	HUELVA	3
27	ILLES BALEARS	IBIZA	2
28	ILLES BALEARS	MAHON	1
29	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	2
30	ILLES BALEARS	SOLLER	3
31	JAÉN	JAÉN	3
32	LA RIOJA	LOGROÑO	1
33	LAS PALMAS	ARRECIFE	1
34	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6
35	LEÓN	LEÓN	3
36	LUGO	LUGO	2
37	MADRID	GETAFE	1
38	MADRID	MADRID	97
39	MALAGA	MALAGA	2
40	MELILLA	MELILLA	2
41	MURCIA	CARTAGENA	1
42	MURCIA	MURCIA	4
43	NAVARRA	PAMPLONA	5
44	OURENSE	OURENSE	2
45	PALENCIA	PALENCIA	1
46	PONTEVEDRA	MARÍN	1
47	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	3
48	PONTEVEDRA	VIGO	2



Nº DE ORDEN	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
49	SALAMANCA	SALAMANCA	1
50	SEGOVIA	SEGOVIA	4
51	SEVILLA	SEVILLA	8
52	SORIA	SORIA	4
53	TARRAGONA	TARRAGONA	3
54	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4
55	TERUEL	TERUEL	1
56	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	1
57	TOLEDO	TOLEDO	6
58	VALENCIA	ALZIRA	1
59	VALENCIA	VALENCIA	6
60	VALLADOLID	VALLADOLID	9
61	VIZCAYA	BARACALDO	1
62	VIZCAYA	BILBAO	4
63	ZAMORA	ZAMORA	1
64	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2
TOTAL			279



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

EL TRIBUNAL CALIFICADOR SE PUBLICARA CON LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD (MODELO 790)

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro CENTRO GESTOR se consignara Dirección General de Administración Periférica del Estado del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará “Ayudante de Gestión y Servicios Comunes”

En el recuadro 16, consignar el número de orden del Anexo II por el que se opta, no pudiendo optar nada más que por un número de orden.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de la Función Pública.”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, los aspirantes harán constar “Madrid”.

En el recuadro 21, “Grado discapacidad”, los aspirantes indicaran el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado.

En el recuadro 22, se deberá consignar “INTELECTUAL” debiendo aportar Dictamen Técnico Facultativo, emitido por el órgano técnico de valoración de la discapacidad competente, que acredite las deficiencias que han dado origen al grado de discapacidad reconocido

En el recuadro 23 se deberán consignar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará “Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente”



Las solicitudes se dirigirán a la Directora General de Administración Periférica del Estado del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.



ANEXO V

PARTE COMUN (PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO)

Bloque 0. La Administración del Estado: Organización y Funcionamiento. Tipos de empleados públicos. El ingreso en la Administración Pública. La igualdad en la Administración Pública. La transparencia en la actividad pública.

PARTE ESPECIFICA (SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO)

Bloque 1. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.

Bloque 2. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.

Bloque 3. Manejo de maquinas reproductoras y otras análogas.

Bloque 4. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.

Bloque 5. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.

Bloque 6. Información de anomalías o incidencias en el centro de trabajo.



ANEXO VI
(Modelo orientativo)

Certificado de méritos

Don/Doña
 Cargo
 Centro directivo o unidad administrativa:
 Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Denominación del puesto de trabajo en el periodo que se certifica	Período		Años (*)	Meses (*)	Días (*)
	Del	al			
TOTAL					

(*) Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada.

Expedido en , a de de 201....
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección) Total puntuación fase de concurso <input type="checkbox"/>
--



ANEXO VII
INFORMACION PLAZAS CONVOCADAS

Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	4964778	A CORUÑA	A CORUÑA		COMPLETA
1	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	4965689	A CORUÑA	A CORUÑA		COMPLETA
1	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	4966330	A CORUÑA	A CORUÑA		COMPLETA
1	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	4963875	A CORUÑA	A CORUÑA		COMPLETA
1	FOMENTO	DG CARRETERAS - DCE GALICIA	4900403	A CORUÑA	A CORUÑA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
1	FOMENTO	DG MARINA MERCANTE - CAPITANÍA MARÍTIMA A CORUÑA	4900433	A CORUÑA	A CORUÑA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
1	INTERIOR	JPT A CORUÑA	4929001	A CORUÑA	A CORUÑA		COMPLETA
1	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA	4932671	A CORUÑA	A CORUÑA		COMPLETA
2	DEFENSA	RES. LOG. EL MONTON FERRO	4963927	A CORUÑA	FERROL		COMPLETA
2	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (FERROL)	4966272	A CORUÑA	FERROL		COMPLETA
2	DEFENSA	RES. LOG. LA CORTINA FERROL	4964895	A CORUÑA	FERROL		COMPLETA
2	DEFENSA	RESIDENCIA LOGISTICA DE OFICIALES/SUBOF. GALATEA	4965040	A CORUÑA	FERROL		COMPLETA
3	DEFENSA	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL EST "TG BARROSO"	4965738	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		COMPLETA
4	DEFENSA	SUBDELDEF VITORIA	4966425	ALAVA	VITORIA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
4	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO	5437517	ALAVA	VITORIA		COMPLETA
5	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN ALBACETE	5437511	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
6	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D.G. SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR.- SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE ALICANTE	4926637	ALICANTE	ALICANTE	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
6	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FOGASA	4915204	ALICANTE	ALICANTE	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
6	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915881	ALICANTE	ALICANTE	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
6	INTERIOR	JPT ALICANTE	4928843	ALICANTE	ALICANTE	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
7	DEFENSA	SUBDELEGACIÓN DEFENSA EN ALMERÍA	4961841	ALMERÍA	ALMERÍA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
7	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE ANDALUCIA ORIENTAL (ALMERIA)	5221373	ALMERÍA	ALMERÍA		COMPLETA
8	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTANBRICO	4926754	ASTURIAS	OVIEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
8	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTANBRICO	4927048	ASTURIAS	OVIEDO		COMPLETA
8	DEFENSA	SUBDELDEF OVIEDO	4966125	ASTURIAS	OVIEDO		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
8	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916528	ASTURIAS	OVIEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
8	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916570	ASTURIAS	OVIEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
8	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE ASTURIAS	4900126	ASTURIAS	OVIEDO		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
9	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	4902021	BADAJOS	BADAJOS	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
9	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915411	BADAJOS	BADAJOS	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
10	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	4966037	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	4965807	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	4965897	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	4965937	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	4966224	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN	4920223	BARCELONA	BARCELONA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
10	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FOGASA	4915205	BARCELONA	BARCELONA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
10	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	5294139	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915607	BARCELONA	BARCELONA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
10	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE CATALUÑA BARCELONA	5047911	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
10	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA	4932171	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
11	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN BURGOS	4932503	BURGOS	BURGOS		COMPLETA
12	DEFENSA	SUBDELDEF CACERES	4965290	CÁCERES	CÁCERES		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
12	FOMENTO	DG CARRETERAS - UNIDAD CARRETERAS CÁCERES	4900386	CÁCERES	CÁCERES	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
12	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN CÁCERES	4932368	CÁCERES	CÁCERES		COMPLETA
13	DEFENSA	OFDELDEF ALGECIRAS	4965128	CADIZ	ALGECIRAS		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
13	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN CÁDIZ	5022766	CADIZ	ALGECIRAS		COMPLETA
14	DEFENSA	CDSKA DE MARINERIA Y TROPA SAN FERNANDO	5009794	CADIZ	SAN FERNANDO		COMPLETA
14	DEFENSA	OFDELDEF SAN FERNANDO	4965893	CADIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
14	DEFENSA	OFDELDEF SAN FERNANDO	4961813	CADIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
14	DEFENSA	OFDELDEF SAN FERNANDO	4961692	CADIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
15	DEFENSA	SUBDELDEF SANTANDER	4965138	CANTABRIA	SANTANDER		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
16	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS VALENCIA	5036347	CASTELLÓN	CASTELLÓN		COMPLETA
17	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN CASTELLÓN	5437514	CASTELLÓN	CASTELLÓN		COMPLETA
17	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (CEUTA)	4965753	CEUTA	CEUTA		COMPLETA
17	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (CEUTA)	4965787	CEUTA	CEUTA		COMPLETA
17	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA	4909120	CEUTA	CEUTA		TURNO DE TARDE
17	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	4932017	CEUTA	CEUTA		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
18	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915555	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
18	INTERIOR	JPT CIUDAD REAL	4928868	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
19	DEFENSA	SUBDELDEF CORDOBA	4965125	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
19	FOMENTO	DG CARRETERAS - UNIDAD DE CARRETERAS EN CÓRDOBA	4900396	CÓRDOBA	CÓRDOBA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
20	DEFENSA	SUBDELDEF CUENCA	4961495	CUENCA	CUENCA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
20	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS CASTILLA-LA MANCHA	4900071	CUENCA	CUENCA	JORNADA PARTIDA A	COMPLETA
21	DEFENSA	SUBDELEGACIÓN DEFENSA EN GIRONA	4960499	GIRONA	GIRONA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
21	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916461	GIRONA	GIRONA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
22	DEFENSA	ALA 78	4965135	GRANADA	ARMILLA		L-V DE 7:00 - 14:30
23	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D,G SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GRANADA	4902012	GRANADA	GRANADA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
23	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916466	GRANADA	GRANADA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
23	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	4915078	GRANADA	GRANADA		COMPLETA
23	INTERIOR	JPT GRANADA	4929758	GRANADA	GRANADA		COMPLETA
23	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN GRANADA	4932501	GRANADA	GRANADA		COMPLETA
24	DEFENSA	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA	4964658	GUADALAJARA	GUADALAJARA		COMPLETA
24	DEFENSA	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA	4965401	GUADALAJARA	GUADALAJARA		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
25	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-JPT GUIPÚZCOA	4928877	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
26	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN HUELVA	4932498	HUELVA	HUELVA		COMPLETA
26	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN HUELVA	4932142	HUELVA	HUELVA		COMPLETA
26	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN HUELVA	5437509	HUELVA	HUELVA		COMPLETA
27	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915742	ILLES BALEARS	IBIZA	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
27	INTERIOR	OLT IBIZA	4928855	ILLES BALEARS	IBIZA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
28	DEFENSA	ESTACION NAVAL DE MAHON	4960930	ILLES BALEARS	MAHON		COMPLETA
29	INTERIOR	JPT BALEARES	4928852	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
29	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS	4932474	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA		COMPLETA
30	DEFENSA	RESIDENCIA DE ACCION SOCIAL DE DESCANSO "TRAMONTANA"	4965081	ILLES BALEARS	SOLLER		COMPLETA
30	DEFENSA	RESIDENCIA DE ACCION SOCIAL DE DESCANSO "TRAMONTANA"	4962193	ILLES BALEARS	SOLLER		COMPLETA
30	DEFENSA	RESIDENCIA DE ACCION SOCIAL DE DESCANSO "TRAMONTANA"	4965851	ILLES BALEARS	SOLLER		COMPLETA
31	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN JAEN	5437510	JAÉN	JAÉN		COMPLETA
31	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN JAÉN	4932241	JAÉN	JAÉN		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
31	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN JAÉN	4932380	JAÉN	JAÉN		COMPLETA
32	DEFENSA	SUBDELDEF LOGROÑO	4964618	LA RIOJA	LOGROÑO		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
33	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915716	LAS PALMAS	ARRECIFE	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
34	DEFENSA	RES. LOG. OF/SUBOF CANARIAS	4965007	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA
34	DEFENSA	RES. LOG. OF/SUBOF CANARIAS	4965778	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA
34	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916512	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
34	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	4972366	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
34	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LAS PALMAS - SECRETARIA GENERAL (PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS)	4905574	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
34	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS	4932188	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA
35	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916293	LEÓN	LEÓN	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
35	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915697	LEÓN	LEÓN	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
35	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN LEÓN	4932830	LEÓN	LEÓN		COMPLETA
36	DEFENSA	SUBDELDEF LUGO	4965977	LUGO	LUGO		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
36	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN LUGO	4932766	LUGO	LUGO		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
37	DEFENSA	AGRUPACION ACAR GETAFE	4965420	MADRID	GETAFE		L-V DE 7:30 - 15:00
38	ASUSNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR - OFICIALÍA MAYOR	4933514	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	ASUSNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR - OFICIALÍA MAYOR	4933552	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	ASUSNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR - OFICIALÍA MAYOR	4933583	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D,G DE SERVICIOS OFICIALÍA MAYOR	4926539	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D.G. DE SERVICIOS.- OFICIALÍA MAYOR	4926741	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D.G. DE SERVICIOS.- OFICIALÍA MAYOR	4926540	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D.G. DE SERVICIOS.- OFICIALÍA MAYOR	4926923	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	SECRETARIA GENERAL	4970035	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3 TURNICIDAD C PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
38	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	SECRETARIA GENERAL	4970037	MADRID	MADRID	TUNICIDAD C PROLONGACION DE JORNADA	COMPLETA
38	DEFENSA	AGRUP. CUARTEL GRAL DEL AIRE	4962478	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	ALA OFICIALES	4964079	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	ALOJAMIENTO LOGISTICO DE SUBOFICIALES MADRID	4960461	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	4964098	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	4965000	MADRID	MADRID		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
38	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	4965945	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	4966043	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SAN JORGE"	4964282	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL	4962387	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	SDG R.INTERIOR	4963934	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SDG R.INTERIOR	4963909	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SDG.REG.INTERIOR	4963954	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SDG.REG.INTERIOR	4964644	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SDG.REG.INTERIOR	4964646	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SDG.REG.INTERIOR	4965002	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SDG.REG.INTERIOR	4965322	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	4962722	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL DEL INVIED	4964103	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	DEFENSA	SUBDELDEF MADRID	4965482	MADRID	MADRID		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
38	DEFENSA	SUBDELDEF MADRID	4965591	MADRID	MADRID		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
38	DEFENSA	SUBDELDEF MADRID	4965712	MADRID	MADRID		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4906148	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4918081	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4918122-	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4905508	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4918081	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4906142	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	OFICIALÍA MAYOR	4918125	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	4906182	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO DRAMATICO NACIONAL		MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLASICO		MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	4908888	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4920147	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUBSECRETARÍA OFICIALÍA MAYOR	4920176	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUBSECRETARÍA OFICIALÍA MAYOR	4920177	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUBSECRETARÍA OFICIALÍA MAYOR	4908674	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUBSECRETARÍA OFICIALÍA MAYOR	4920163	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUBSECRETARÍA OFICIALÍA MAYOR	4920189	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	TEATRO DE LA ZARZUELA		MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	TEATRO DE LA ZARZUELA		MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	TEATRO DE LA ZARZUELA		MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	TEATRO DE LA ZARZUELA		MADRID	MADRID		COMPLETA
38	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916241	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916207	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	4916896	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915790	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3 PROLONGACION DE JORNADA	COMPLETA
38	ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	SUBSECRETARIA	4918003	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	SUBSECRETARIA	4918051	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	SUBSECRETARIA	4918092	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	SUBSECRETARIA	4918096	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	SUBSECRETARIA	4906232	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	FOMENTO	CEDEX-CENTRO DE ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS	4900530	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	FOMENTO	CEDEX-CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE	4900546	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	FOMENTO	CEDEX-SECRETARÍA GENERAL	4900179	MADRID	MADRID		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
38	FOMENTO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CENTRO DE ESTUDIOS DE TÉCNICAS APLICADAS)	4900030	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3 TURNICIDAD A2	TURNO DE TARDE
38	FOMENTO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS)	4900026	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3 TURNICIDAD A1	COMPLETA
38	FOMENTO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CENTRO DE ESTUDIOS Y TÉCNICAS APLICADAS)	4900178	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	FOMENTO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (LABORATORIO DE GEOTÉCNICA)	4900028	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	FOMENTO	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICA NACIONAL	4899990	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	FOMENTO	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICA NACIONAL	4900518	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS MADRID	5098673	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	FOMENTO	DG MARINA MERCANTE - SG COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4900460	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	FOMENTO	INSPECCIÓN GENERAL DE FOMENTO - OFICIALÍA MAYOR	4900502	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	FOMENTO	INSPECCIÓN GENERAL DE FOMENTO - OFICIALÍA MAYOR	4900513	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	FOMENTO	OFICIALÍA MAYOR (D.G. DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN)	4900532	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	FOMENTO	OFICIALÍA MAYOR (D.G. DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN)	4900476	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	FOMENTO	OFICIALÍA MAYOR (D.G. DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN)	4900499	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
38	FOMENTO	OFICIALÍA MAYOR (D.G. DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN)	4900561	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA A	COMPLETA
38	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	D.GRAL. CATASTRO / SECRETARÍA GENERAL	4905799	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	D.GRAL. CATASTRO/SECRETARÍA GENERAL	4905878	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA/S.G. DE ASUNTOS GENERALES Y COORDINACION	4932410	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA/S.G. DE ASUNTOS GENERALES Y COORDINACION	4932462	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA	4905980	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA	4905727	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-SECRETARÍA GENERAL	4928832	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-SECRETARÍA GENERAL	4929752	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	JUSTICIA	SUBSECRETARIA S.G. CONTRATACION Y SERVICIOS	4929993	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	JUSTICIA	SUBSECRETARIA S.G. CONTRATACION Y SERVICIOS	4930036	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	4896820	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	GABINETE S.E. COMUNICACIÓN	4896813	MADRID	MADRID		TURNO DE TARDE
38	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBSECRETARIA	4896759	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
38	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBSECRETARÍA/OFICIALÍA MAYOR	4896799	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBSECRETARÍA/OFICIALÍA MAYOR	4896800	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	UNIDAD DE MEDIOS OPERATIVOS	4896745	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	TURNO DE TARDE
38	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	4901434	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	4901506	MADRID	MADRID		COMPLETA
38	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	4916179	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
38	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	4916181	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
39	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916353	MALAGA	MALAGA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
39	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915369	MALAGA	MALAGA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
40	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MELILLA)	4965713	MELILLA	MELILLA		COMPLETA
40	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MELILLA	4932141	MELILLA	MELILLA		COMPLETA
41	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (CARTAGENA)	4964718	MURCIA	CARTAGENA		COMPLETA
42	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	4926747	MURCIA	MURCIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
42	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D,G SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR DEMARCACIÓN DE COSTAS DE MURCIA	4902084	MURCIA	MURCIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
42	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS MURCIA	4900570	MURCIA	MURCIA		COMPLETA
42	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-JPT MURCIA	4928901	MURCIA	MURCIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
43	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915454	NAVARRA	PAMPLONA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
43	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE NAVARRA	4905697	NAVARRA	PAMPLONA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
43	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEG.DEL GOB. EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4932223	NAVARRA	PAMPLONA		COMPLETA
43	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4932882	NAVARRA	PAMPLONA		COMPLETA
43	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	5437516	NAVARRA	PAMPLONA		COMPLETA
44	DEFENSA	SUBDELDEF OURENSE	4964621	OURENSE	OURENSE		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
44	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-JPT OURENSE	4928905	OURENSE	OURENSE	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
45	FOMENTO	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS CASTILLA-LEÓN OCCIDENTAL	4900170	PALENCIA	PALENCIA		COMPLETA
46	DEFENSA	ESCUELA NAVAL MILITAR	4964379	PONTEVEDRA	MARÍN		COMPLETA
47	DEFENSA	SUBDELDEF PONTEVEDRA	4965725	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
47	INTERIOR	JPT PONTEVEDRA	4928918	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
47	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN PONTEVEDRA	4932166	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		COMPLETA
48	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915795	PONTEVEDRA	VIGO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
48	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-OLT VIGO	4928923	PONTEVEDRA	VIGO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
49	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4926666	SALAMANCA	SALAMANCA	SINGULAR DE PUESTO A3 JORNADA PARTIDA A	COMPLETA
50	DEFENSA	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	4966246	SEGOVIA	SEGOVIA		COMPLETA
50	DEFENSA	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	4964391	SEGOVIA	SEGOVIA		COMPLETA
50	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN SEGOVIA	4932803	SEGOVIA	SEGOVIA		COMPLETA
50	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN SEGOVIA	5437513	SEGOVIA	SEGOVIA		COMPLETA
51	DEFENSA	AGRUPACION ACAR TABLADA	4965251	SEVILLA	SEVILLA		L-V DE 7:30 - 15:00
51	DEFENSA	DIRECCION DE ENSEÑANZA	4965395	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
51	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (SEVILLA)	4966367	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
51	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (SEVILLA)	4965279	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
51	DEFENSA	MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA	4965781	SEVILLA	SEVILLA		L-V DE 7:00 - 14:30
51	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	ARCHIVO DE INDIAS	4920229	SEVILLA	SEVILLA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
51	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ANDALUCIA - SEVILLA - GERENCIA REGIONAL	4905873	SEVILLA	SEVILLA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
51	INTERIOR	JPT SEVILLA	4928925	SEVILLA	SEVILLA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
52	DEFENSA	SUBDELEGACIÓN DEFENSA EN SORIA	4965127	SORIA	SORIA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
52	FOMENTO	DG CARRETERAS - UNIDAD CARRETERAS SORIA	4900461	SORIA	SORIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
52	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN SORIA	4932804	SORIA	SORIA		COMPLETA
52	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN SORIA	5437520	SORIA	SORIA		COMPLETA
53	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915736	TARRAGONA	TARRAGONA		COMPLETA
53	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN TARRAGONA	4932725	TARRAGONA	TARRAGONA		COMPLETA
53	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN TARRAGONA	5437515	TARRAGONA	TARRAGONA		COMPLETA
54	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (TENERIFE)	4965495	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE		COMPLETA
54	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (TENERIFE)	4966103	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE		COMPLETA
54	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (TENERIFE)	4965295	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE		COMPLETA
54	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (TENERIFE)	4965681	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE		COMPLETA
55	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916662	TERUEL	TERUEL	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
56	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915748	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	SINGULAR DE PUESTO A3 PROLONGACION DE JORNADA	COMPLETA
57	DEFENSA	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	4965363	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
57	DEFENSA	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	4965463	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
57	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915528	TOLEDO	TOLEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
57	FOMENTO	DG CARRETERAS - DCE CASTILLA LA MANCHA	4900111	TOLEDO	TOLEDO	SINGULAR DE PUESTO A3 JORNADA PARTIDA A	COMPLETA
57	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TOLEDO - GERENCIA REGIONAL (TOLEDO)	4905834	TOLEDO	TOLEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
57	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA LA MANCHA	5437512	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
58	INTERIOR	D. G. TRÁFICO-OLT ALZIRA	4929022	VALENCIA	ALZIRA		COMPLETA
59	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	4926743	VALENCIA	VALENCIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
59	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FOGASA	4915201	VALENCIA	VALENCIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
59	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916273	VALENCIA	VALENCIA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
59	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEG. DEL GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	4932207	VALENCIA	VALENCIA		COMPLETA
59	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEG. DEL GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	4932637	VALENCIA	VALENCIA		COMPLETA
59	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	5437519	VALENCIA	VALENCIA		COMPLETA
60	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4926664	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
60	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4926675	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
60	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4926959	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
60	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4926956	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
60	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4926669	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
60	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916410	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
60	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915765	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
60	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE VALLADOLID	4905688	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
60	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN	4932318	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
61	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	4915217	VIZCAYA	BARACALDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
62	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4916403	VIZCAYA	BILBAO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
62	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4915905	VIZCAYA	BILBAO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
62	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN VIZCAYA	4932203	VIZCAYA	BILBAO		COMPLETA
62	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDEL-GOBIERNO EN VIZCAYA	5437518	VIZCAYA	BILBAO		COMPLETA
63	DEFENSA	SUBDELDEF ZAMORA	4965126	ZAMORA	ZAMORA		MAÑANA 7:30 A 15:00 H.
64	DEFENSA	AGRUPACIÓN BASE AÉREA DE ZARAGOZA	4965704	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA L-V DE 7:30 - 15:00
64	FOMENTO	DG CARRETERAS - UNIDAD DE CARRETERAS DE ZARAGOZA	4900067	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA



ANEXO VIII

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO ESPECIFICO DE SOLICITUD

Antes de rellenar la solicitud lea estas instrucciones.

- Escriba con letras mayúsculas.
- No haga tachones. Si se equivoca imprima otra solicitud. Está en esta web:
www.minhfp.gob.es (Empleo público- Cuerpos Generales de la Administración del Estado-Personal laboral),
(Secretaría de Estado de Función Pública – Servicios - Empleo Público - Procesos Selectivos - Personal laboral fijo - Procesos Selectivos de Personal Laboral Oferta de Empleo Público 2016-2017 - Discapacidad intelectual)
- Escriba en el espacio en blanco que está al lado o debajo de la información que se le pide.

Por ejemplo:

DATOS PERSONALES	
Primer apellido	SÁNCHEZ
Segundo apellido	CORRAL
Nombre	MARÍA
DNI	58103832-D

- No olvide firmar la solicitud.

Aquí tiene el cuadro de texto del modelo de solicitud: Si firma esta solicitud está diciendo que todos los datos que ha escrito son verdaderos.

La Administración Pública podrá pedirle que demuestre que los datos son ciertos.

En esta solicitud también dice que cumple con lo necesario para trabajar en la Administración Pública y para el puesto de trabajo que se ofrece.

Los requisitos están escritos en la convocatoria del BOE.

Si cambian los datos que ha escrito en esta solicitud después de entregarla, tendrá que avisar a la Administración Pública.

Si firma esta solicitud da permiso al centro gestor para que consulte sus datos y compruebe que son ciertos.

Si no quiere que el centro consulte sus datos marque esta casilla:

Si no da permiso para que el centro gestor consulte sus datos, tendrá que entregar fotocopia del DNI, de la titulación y resolución del grado de discapacidad. Cuando entregue esta solicitud traiga esas fotocopias y los originales.



- En el recuadro “Nº de Orden” consignar el número de orden del Anexo II por el que se opta, no pudiendo optar nada más que por un número de orden.
- En el recuadro “Tipo de discapacidad”, se consignará “INTELECTUAL” debiendo aportar Dictamen Técnico Facultativo, emitido por el órgano técnico de valoración de la discapacidad competente, que acredite las deficiencias que han dado origen al grado de discapacidad reconocido

CENTRO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

DATOS PERSONALES											
Primer apellido											
Segundo apellido											
Nombre											
DNI o Pasaporte											
FECHA DE NACIMIENTO					SEXO						
					Marque con una X la casilla correcta						
Día		Mes		Año		Hombre		Mujer			
Nacionalidad											
TELÉFONOS											
Fijo						Móvil					
CORREO ELECTRONICO											
DOMICILIO											
Calle							número				
Código postal											
Localidad											
Provincia							País				
PROCESO SELECTIVO											
CATEGORIA		AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES (ORDENANZA)									
Fecha del BOE donde se publica la convocatoria					Provincia de examen						
Día		Mes		Año		Madrid					
Grado de discapacidad						Nº de Orden					
Tipo de discapacidad											
¿Necesita alguna adaptación? Si la necesita escriba cual.											

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia.

DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal. CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia. Adicionalmente se consultará la condición de discapacidad si esta ha sido acreditada en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>

(En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar fotocopia del DNI, o título equivalente en caso de ser extranjero, así como fotocopia de la titulación académica exigida y Resolución del Grado de discapacidad, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente).

Ciudad:

Día:

Mes:

Año:

Firmado:

SRA. DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO